



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HOLDINGPALMACA C.A."

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de agosto de 2020, se realiza la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía HOLDINGPALMACA C.A.

En acatamiento a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 1126 en el cual se amplió el Estado de Excepción en el territorio ecuatoriano, la presente Junta no puede celebrarse en forma presencial por encontrarse restringido el derecho de reunión, por lo que se lleva a cabo a través de medios telemáticos, en el domicilio de la Compañía, es decir esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, para lo cual los accionistas asistentes ingresaron al link <https://ales.zoom.us/j/97630223206> y han seguido las instrucciones que fueron puestas en su conocimiento conjuntamente con la convocatoria, informes y demás información necesaria para esta Junta.

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos o representados conforme se detalla del listado de asistentes generado en base a quienes han accedido a la plataforma digital mediante la cual se realiza la presente Junta y conforme consta en los instrumentos de representación que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Actúa como Presidente de esta Junta, la Presidente de la Compañía, señora Ana Valeria Flores Escobar quien pone en consideración de los accionistas se designe al señor Juan Francisco Almeida como Secretario Ad Hoc. Salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Se pone en consideración de los accionistas para que expresen su voto.

La moción ha sido aprobada por los accionistas, en tal sentido, preside la Junta la Presidente la Compañía, señora Ana Valeria Flores Escobar y el señor Juan Francisco Almeida actúa como Secretario Ad Hoc.

Por Secretaría se da lectura a las reglas que se han fijado para la sesión telemática realizada a través de la plataforma zoom.

Acto seguido, Presidencia pide a Secretaría constate el quórum respectivo, quien deja constancia que se encuentra presente mediante medios telemáticos el 63,4751% del capital social de la Compañía. Constatado el quórum, la Presidencia de la Junta declara instalada la misma a las 17h37.

La Presidencia de la Junta pide que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto de la Convocatoria, la cual se realizó por la prensa en el Diario El Comercio el día 07 de agosto del

2020 y mediante comunicación escrita remitida a los señores accionistas vía correo electrónico conforme lo disponen los Estatutos de la Compañía y que contiene entre otros, el orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocer el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio 2019.
3. Conocer el Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y aprobar los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
6. Nombrar Comisario Principal y Suplente de la compañía por el período estatutario de un año y determinar su retribución.
7. Resolver sobre la contratación de la firma Auditoría Externa para el ejercicio del año 2020.

Previo al tratamiento del orden del día, el Secretario Ad- Hoc informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control.

Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. De igual forma, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Por orden de Presidencia se empieza a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta, da inicio al primer punto del orden del día y solicita al Econ. Gustavo Montenegro Zaldumbide a fin de que proceda a dar lectura a su Informe correspondiente a la gestión realizada durante el ejercicio económico 2019.

Luego de escuchar atentamente, el accionista Juan Acosta deja constancia que, en el Informe de Comisario, existe un error en la referencia de la norma respecto de las pérdidas, pues el *Articulado correcto es el siguiente:*

Art. 198.- Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.

Pide la palabra el representante del accionista BIESS y ratifica que hay un error en la referencia normativa de la Ley de Compañías en el informe de comisario.

El Econ. Montenegro toma la palabra e informa a los accionistas que su informe cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, sin embargo, esto ha sido profundizado por los auditores externos.

En virtud de no existir peticiones de aclaración o ampliación adicionales al Informe de Comisario, por Presidencia se deja constancia que el documento se da por conocido por todos los accionistas.

La Presidente señora Ana Valeria Flores, pide al Secretario Ad- Hoc que de lectura al punto dos del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, Valeria Flores, quien procede a dar lectura al Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2019. Se hacen varias presentaciones del estado actual de las plantaciones y las afectaciones que las compañías que son parte del Holding han tenido por la propagación de la pudrición cogollo o enfermedad de la PC en la palma africana.

Los accionistas Pablo Antonio López, Lucía Burneo y Susana Rojas, solicitan a la administración una ampliación en cuanto a soluciones u opciones que permitan mantener a la compañía en el tiempo, pues la situación actual es muy crítica, pues se registra un patrimonio negativo.

Toma la palabra el accionista, Genaro Eguiguren quien manifiesta que es preciso conocer el rumbo de la compañía debido a las pérdidas que registra actualmente.

Por su parte, la Presidente de la Junta, Valeria Flores expone y aclara cada una de las inquietudes que han manifestado los accionistas, indicando que existe un plan estratégico para mitigar el riesgo de cierre de la compañía.

Luego de escuchar atentamente las explicaciones que ha expresado la administración, solicitan la palabra otros accionistas quienes cuestionan las acciones de la administración frente a la situación crítica de la compañía, señalándose que estaríamos entrando en una causal de liquidación forzosa de la compañía. Toma la palabra también el accionista HOLDINGSANTAANA S.A. a través de su representante legal, Santiago Vergara, propone y eleva a moción la aprobación del Informe presentado, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a tomar la votación respectiva.

La moción de aprobación del informe de la administración por el ejercicio 2019 se ha aprobado por mayoría de votos de los presentes, dejando constancia de los votos en contra de los accionistas Juan Acosta, Combursañi S.A., Ana María Burneo, Susana Rojas y Lucía Burneo.



La Presidente señora Ana Valeria Flores, pide al Secretario Ad- Hoc que de lectura al punto tres del orden del día.

3. Conocer el Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidencia, solicita al señor Lenin Bustillos, Gerente Financiero de la compañía, a fin de que de lectura a la parte pertinente del Informe presentado por la firma auditora *PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.*, relativo al examen realizado a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Por Presidencia se concede la palabra al accionista BIESS, representado por el Sr. Christian Centeno, quien pide dejar constancia en actas sobre el hecho que el BIESS no está de acuerdo con la cita en el informe de auditoría sobre su respaldo a la administración según se hace constar en dicho informe.

Así también, se concede la palabra al accionista Juan Acosta, quien manifiesta su inconformidad con la situación financiera actual de la compañía.

El accionista HOLDINGSANTAANA S.A., representada por su representante legal, Santiago Vergara, pone en conocimiento de los demás acciones que, desde que se integró a la compañía sin percibir ningún tipo de salario o remuneración, ha persistido su compromiso para buscar soluciones a la situación que atraviesa actualmente la compañía. Menciona que, se requiere del apoyo y confianza de todos los accionistas para poder mantener a la compañía en pie, es un trabajo constante que permitirán la reestructuración de las deudas para mejorar el flujo de liquidez. Se ha logrado que los bancos ayuden a atender las obligaciones. La inversión que ha realizado el accionista HOLDINGSANTAANA, es con la intención de mantener y levantar la compañía para mejorar la situación actual.

Toma la palabra la accionista María del Carmen Burneo, e indica que las decisiones que se adoptan en un momento determinado no son definitivas en el tiempo, pues estas pueden ajustarse a las necesidades de la compañía, buscando las alternativas más adecuadas y objetivos claros para mantener en pie a la compañía; las oportunidades deben ser recreadas. La situación de HOLDGINPALMACA se ha visto afectada principalmente en las áreas de producción de aceite debido a la pudrición de cogollo. Finalmente, señala que son las oportunidades que se abren para las empresas cuando hay realmente un trabajo en común para fortalecer las capacidades de producción. El plan de negocios es una guía que debe ser aprovechada y ejecutada con la debida flexibilidad.

La Presidente de la Junta explica el plan que ayudará a mitigar las afectaciones económicas y financieras de la compañía, señalando que la compañía Alespalma S.A. tiene ya proyecciones de mejoría inmediata.

Luego de escuchar atentamente las explicaciones de la Presidente de la Junta, por Secretaría se deja constancia que el Informe de Auditoría se da por conocido por los accionistas.

La Presidente señora Ana Valeria Flores, da lectura al punto cuatro del orden del día.

4. Conocer y aprobar los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Presidente de la Junta solicita al Gerente Financiero, Lenin Bustillos, de lectura a las cifras principales de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Por Presidencia se concede la palabra a los accionistas en caso de inquietudes o aclaraciones a las cifras presentadas por la administración.

Los accionistas Pablo Antonio López, Juan Acosta, Susana Rojas presentan sus inquietudes, en cuanto a los gastos financieros, tasa de interés, monto de las obligaciones, ingresos, ventas y cuentas por cobrar.

Por Presidencia se concede la palabra al Gerente Financiero, Lenin Bustillos, quien da una amplia explicación a los accionistas respecto de sus inquietudes; además acota que, la situación de la compañía se ha visto afectada como se ha mencionado en varias ocasiones, por la pudrición del cogollo, por tanto, se han perdido las plantaciones.

La compañía HOLDINGSANTAANA, a través de su representante legal, Santiago Vergara toma la palabra e indica que, todos los bienes están bajando de precio porque no hay compradores, sin embargo, la idea no es cerrar la compañía, por el contrario, es buscar objetivos concretos que permitan mantener la compañía en el tiempo.

Presidencia, a petición de uno de los accionistas, solicita a Secretaría se proceda a tomar votación para la aprobación de los Estados Financieros presentados, los que incluyen flujo de efectivo y cambios en el patrimonio.

La moción de aprobación de los estados financieros presentados, se ha aprobado por mayoría de votos de los presentes.

La Presidente señora Valeria Flores, pide al Secretario Ad- Hoc que de lectura al punto seis del orden del día.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

La Presidente de la Junta señala que no se han generado utilidades, por tanto no existe nada que repartir, hecho que es conocido por los accionistas.

La Presidente señora Valeria Flores, pide al Secretario Ad- Hoc que de lectura al punto seis del orden del día.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page. It appears to be a stylized, cursive signature, possibly of the President or Secretary mentioned in the text.

6. Nombrar Comisario Principal y Suplente de la compañía por el período estatutario de un año y determinar su retribución.

Toma la palabra la Presidente de la Junta quien manifiesta que, dada la naturaleza de la Compañía, es necesario contar con un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020.

Por Presidencia se concede la palabra los accionistas, para que propongan nombres para los cargos antes indicados.

Los accionistas Pablo Antonio López, Holdingsantaana SA y Genaro Eguiguren mociona que se reelija al Econ. Gustavo Montenegro Zaldumbide como Comisario principal y al Sr. Walter Lituma como Comisario Suplente.

La señora Susana Rojas mociona que se designe al accionista Juan Acosta, sin embargo, el señor Acosta se excusa y no acepta la postulación realizada por la accionista.

En ese sentido, Presidencia solicita al Secretario Ad Hoc proceda a tomar votación.

La moción ha sido aprobada por la Junta de Accionistas, por lo que se designa al Econ. Gustavo Montenegro Zaldumbide como Comisario principal y al Sr. Walter Lituma como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020. Se deja constancia que el accionista BIESS se abstiene.

Los accionistas Pablo Antonio López y María del Carmen Burneo, propone y elevan a moción se delegue al Directorio para que sea quien fije las remuneraciones de los Comisarios, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

De igual manera la Junta aprueba la moción propuesta sobre la delegación al Directorio. Se deja constancia que el accionista BIESS se abstiene.

La Presidente señora Valeria Flores, pide al Secretario Ad- Hoc que de lectura al punto siete del orden del día.

7. Resolver sobre la contratación de la firma Auditoria Externa para el ejercicio del año 2020.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, Valeria Flores pone en consideración que es necesario contratar a la firma auditora externa para el ejercicio económico del año 2020.

Concede la palabra a la accionista María del Carmen Burneo, quien indica que la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. podría auditar los estados financieros del período del ejercicio 2020. Además, propone y eleva a moción se delegue al Directorio para que sea quien recepte las propuestas de las firmas auditoras

PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., BDO ECUADOR S.A., DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. y designe, contrate y fije su remuneración.

El accionista Juan Acosta, indica que verifiquen si en efecto una de las firmas auditoras antes mencionadas van a firmar el contrato para auditar a la compañía.

El accionista BIESS, representado por el Sr. Christian Centeno, toma la palabra y manifiesta su preocupación en cuanto al estado de la compañía; además, solicita un informe con acciones puntuales y concretas, con cronogramas, con tiempos de cumplimiento del plan para mitigar las afectaciones en la situación financiera y económica de la compañía, solicita que el informe se remita de manera digital a los accionistas.

Secretaría certifica que la Junta General aprueba la moción de delegación al Directorio para la selección y contratación de la firma auditora externa para el ejercicio 2020. Se deja constancia que el accionista el BIESS se abstiene.

Finalmente, toma la palabra la señora Maria del Camen Burneo, indica que se estan tomando las acciones necesarias para recuperar la viabilidad de la compañía. Se deja también constancia que el informe que los accionistas han solicitado sobre la viabilidad de la compañía y las acciones que se tomarán, estará a disposición de todos en las instalaciones de la compañía y que se les confirmará cuando puedan acceder al mismo.

Secretaría señala que ha sido agotado el orden del día propuesto.

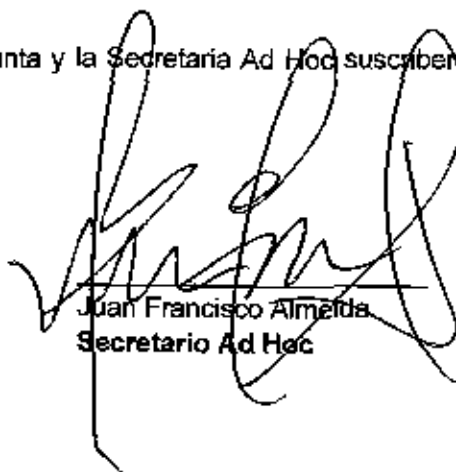
No habiendo más inquietudes, a las 19H48 horas y agotado el orden del día, el Secretario Ad Hoc declara clausurada la sesión.

Los informes y demás documentos conocidos por los señores accionistas en esta Junta General se incorporan al respectivo expediente.

Para constancia de lo actuado el Presidente de la Junta y la Secretaria Ad Hoc suscriben la presente Acta.



Ana Valeria Flores Escobar
Presidente



Juan Francisco Almeida
Secretario Ad Hoc

